Palabra:

Trastornos de ansiedad

Propuesta de definición:

Los trastornos de ansiedad hacen referencia a una sintomatología común caracterizada por preocupación continuada, excesiva y exagerada sobre aspectos de la vida y que dependiendo del área en que aparezca determinará un tipo u otro trastorno específico (fobias, trastorno de pánico, estrés postraumático, ansiedad generalizada, entre otros). Los trastornos de ansiedad se acompañan, además de la sintomatología a nivel cognitivo, de sintomatología física y emocional y puede afectar a un área concreta de la vida o a ésta en general.

Fuente:

Comunidad Valenciana. RESOLUCIÓN conjunta de 11 de diciembre de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se dictan instrucciones para la detección y la atención precoz del alumnado que pueda presentar un problema de salud mental. *DOGV* , 22.12.2017, núm. 8196, p. 48175.